



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507

SAHAGÚN - CORDOBA

ORDEN DE SERVICIO

No. 013- 2026

CLASE: ORDEN DE SERVICIO

CONTRATISTA: SEBASTIAN ALFONSO ROJAS WILCHES
C.C. 1.032.254.945

OBJETO: PRESTACION DE SREVICIO DE APOYO EN LA REFACTURACION MEDIANTE REVISION Y AJUSTE DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCION 948 DE 2026, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN - CORDOBA.

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000).

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA RESPONSABLE DE FACTURACION DE LA E.S.E.

PLAZO: CUARENTA Y CINCO D (45) DIAS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE SUSCRIPCION. AGOSTO 3 DE 2026.

FECHA DE INICIO: AGOSTO 5 DE 20206

FECHA TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 14 DE 2026.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.368 del 3 de agosto de 2026, expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de servicio se regirá por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Acuerdo 008 de 2024 y resolución # 018 de enero 20 de 2025. Art 3,1 ordenes de servicio y compra. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de servicio no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Sahagún, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Original Firmado

Original Firmado

MARINO JOSÉ BRUN BULA
Gerente

SEBASTIAN ALFONSO ROJAS WILCHES
Rep. Legal - Contratista

Proyectó: MDP-AJE